



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación 179

2020-0259-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovida por **MARIANA ZULETA GARZÓN** en contra de **CENDIATRA SAS**, ante la solicitud del apoderado de la parte accionada, se hace pertinente la reprogramación de la audiencia del art 77 del CST Y SS para el próximo veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00pm), la cual, se realizará en las instalaciones del despacho, ubicado en la cra 52 número 42-73 edificio JOSE FELIX DE RESTREPO piso 10 oficina 1011.

Deberán hacerse presentes los asistentes con por lo menos 20 minutos de antelación a la fecha programada, advirtiéndose que el uso de elementos de bioseguridad (tapabocas) son obligatorios para su asistencia.

La diligencia no volverá a reprogramarse, por lo que se insta a las partes la asistencia en la fecha programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Asesoriajuridicaintegral.2002@gmail.com; mz0119@hotmail.com
<mz0119@hotmail.com>; danny05mejia@gmail.com
<danny05mejia@gmail.com>; asesoriajuridicaintegral.2002@gmail.com
<asesoriajuridicaintegral.2002@gmail.com>;
contabilidad@cendiatra.com<contabilidad@cendiatra.com>; carlosrp11@hotmail.com
<carlosrp11@hotmail.com>; papam10@hotmail.com<papam10@hotmail.com>;
papamos70@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el 25/02/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

050013105013202000259-00

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b591e3af1ae7b77ede92a58fbc498fd66b4840eeeb7d87316c69060f305d5379

Documento generado en 24/02/2022 03:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>